

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __3.821_/

Monte Patria, 02 de Abril del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1054, de fecha 05.11.2013
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-73-L114

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-73-L114, por compra de material para desarrollo proyecto deportivo del Instituto Nacional del Deporte, denominado "Escuela de Deportes Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, a entregar por el proveedor señores **DAGOBERTO RÍO ROJAS, RUT. 7.743.208-6, por un monto de \$484.925 (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos veinte y cinco pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 76 "Escuela de Deportes Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva"**.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE

(S)

